



Universidad Nacional de Tucumán

Rectorado



"2018 - año del Centenario de la Reforma Universitaria"

San Miguel de Tucumán, **26 OCT 2018**

VISTO el Expediente N° 33100/2018 por el cual la Dirección del Instituto Técnico de Aguilares eleva el pedido de licencia, presentado por la Profesora Viviana del Valle Campos; y,

**CONSIDERANDO:**

Que la Profesora solicita la licencia para poder exponer el informe final y redactar la tesis del Doctorado en Ciencias Químicas de la Facultad de Bioquímica, Química y Farmacia de la Universidad Nacional de Tucumán;

Que la docente reviste el carácter de regular en cargo DOC 6 de Física I del Instituto Técnico de Aguilares en el que solicita licencia;

Que dicho Doctorado fue declarado de Interés Institucional mediante Resolución N° 2040/2017 del HCS.

Que a fojas 9 obra la Resolución N° 194/CEE/18 del Consejo de Escuelas Experimentales, en la que se aconseja conceder la licencia.

Por ello,

**EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN  
RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1°.-** Conceder licencia, con goce de haberes a la Profesora **VIVIANA DEL VALLE CAMPOS**, DNI N°: 16.458.298, como Docente Regular de un cargo DOC 6 de Física I del Instituto Técnico de Aguilares, desde el 3 de setiembre y hasta el 20 de diciembre al 18 para exponer el informe final y redactar la tesis del Doctorado en Ciencias Químicas de la Facultad de Bioquímica, Química y Farmacia de la Universidad Nacional de Tucumán.

**ARTÍCULO 2°.-** Solicitar a la docente que presente copia del Acta de seguimiento de la Comisión de Supervisión de su Tesis Doctoral.

**ARTÍCULO 3°.-** Comuníquese, tomen razón las Direcciones Generales de Personal y Presupuesto y vuelva al Instituto Técnico a sus efectos.

RESOLUCIÓN N° **0877 2018**

Mue.

*M*

Dra. NORMA CAROLINA ABDALA  
SECRETARIA ACADEMICA  
Universidad Nacional de Tucumán

Ing. Agr. JOSE RAMON GARCIA  
RECTOR  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN